

NOTA DE PRENSA

“CONGRESISTA MARIO PEÑA INTERGRA COMISION ESPECIAL”

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CONSTITUYÒ COMISION ESPECIAL SOBRE COOPERATIVISMO

En la sesión del día 15 de Marzo, el Pleno del Congreso de República Acordó por Unanimidad, formar la Comisión Especial Encargada de Evaluar el Cumplimiento de la recomendación N° 193 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y Proponer un nuevo Marco Jurídico para las Cooperativas. Dicha Comisión, en la sesión de instalación del día Martes 03 de Abril, eligió a los miembros de la junta directiva, que recayó en los siguientes parlamentarios: José Urquiza Maggia(NUPP), Presidente; Rafael Yamashiro Oré(UN), Vicepresidente; Mario Peña Angulo (AP), Secretario. También integran los parlamentarios, Julio Herrera Pumayauli(PAP),Ricardo Pando Córdoba(GPF) y José Saldaña Tovar(NUPP).

La recomendación N° 193 de la OIT, esta referida, al apoyo de los gobiernos miembros al desarrollo de las cooperativas, como medio de apuntar al fortalecimiento de ese sector de la economía, basándose en principios cooperativos elaborados, por el movimiento cooperativo internacional, como: los valores cooperativos de autòayuda, responsabilidad personal, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, y una ética fundada en la honestidad, transparencia, Adhesión voluntaria y abierta; Gestión democrática por parte de los socios; participación económica de los socios; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas, e interés por la comunidad, entre otros.

La comisión del Congreso, tiene como función de evaluar el cumplimiento de la Recomendación N° 193 de la OIT, y proponer un nuevo marco Jurídico para las cooperativas; Así mismo convocaran a los representantes y académicos del sistema cooperativo nacional e instituciones vinculadas con el sector, a fin de recoger sus propuestas y constituir mesas de trabajo.

La comisión especial tiene un plazo de 180 días útiles para culminar con su labor, periodo que se computa a partir de su instalación. Culminada las labores encomendadas, la citada comisión procederá a remitir sus conclusiones, recomendaciones y propuestas al pleno del Congreso de la República.

Lima, 04 de Abril de 2007

***Asesoría de prensa Despacho
Congresista Mario Peña Angulo***